

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	<b>CAPÍTULO</b>	30

### Ley orgánica o Decreto que la rige

El texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, fue establecido por el D.F.L. N°1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993. Modificaciones importantes al estatuto jurídico del CDE han sido introducidas por las leyes 19.300, de 1994; 19.646, de 1999; 19.806, de 2002; y 19.966, de 2004.

### Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado. Además, otorgar el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud, a través de la designación de mediadores, con el objetivo de propender a su solución extrajudicial.

### Programas de Gobierno

Número	Descripción

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, con el propósito de evitar o mitigar los perjuicios económicos para el Fisco u otros organismos del Estado.	
2	Asesorar al Estado, a través de la preparación de informes jurídicos y la difusión de doctrinas fiscales, por medio de estudios y publicaciones, con el propósito de apoyar, fortalecer la defensa fiscal y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.	
3	Fortalecer y asegurar la calidad del proceso de mediación en salud, a través del cumplimiento de estándares básicos, desarrollo de competencias y eficiente uso de los recursos, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.	
4	Ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, a través de los medios establecidos en la Ley 19.300 y sus modificaciones, contenidas en la Ley 20.417, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y, además, en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros.	
5	Promover estrategias de cooperación y coordinación con otros organismos del Estado, a través de la asistencia técnica, desarrollo de proyectos, seminarios u otros, con el propósito de fortalecer las conductas de probidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.	

### Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégico	Aplica Enfoque de	Aplica Gestión

		s a los cuáles se vincula	Genero (Si/No)	Territorial (Si/No)
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal..</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios Civiles</li> <li>• Juicios Penales e Infraccionales</li> <li>• Juicios Laborales</li> <li>• Expropiaciones</li> <li>• Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</li> <li>• Juicios Tributarios</li> <li>• Juicios Aduaneros</li> <li>• Análisis previo en asuntos medio ambientales</li> <li>• Juicios medio ambientales</li> </ul>	1,4	No	No
2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</li> <li>• Representación en juicios y reclamaciones originadas por aplicación de la Ley de Alcoholes.</li> </ul>	1	No	No
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de protección</li> <li>• Recursos de amparos económicos</li> <li>• Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público</li> <li>• Otros contenciosos especiales</li> </ul>	1	No	No
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de inaplicabilidad</li> <li>• Error Judicial</li> <li>• Acciones en materia que conoce el Tribunal de libre competencia</li> <li>• Reclamos ante al tribunal de contratación pública</li> </ul>	1	No	No
5	<u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>• Informes en Derecho</li> <li>• Dictámenes</li> <li>• Causas de instituciones supervisadas</li> <li>• Refrendación de contratos</li> <li>• Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</li> <li>• Revista de Derecho</li> <li>• Protocolos de acuerdo de cooperación</li> </ul>	2,5	No	No
6	<u>Servicios de Biblioteca.</u>	2	No	No
7	<u>Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</u>	3	Si	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios.</li> <li>• Subsecretarías.</li> <li>• Intendencias.</li> <li>• Gobernaciones.</li> <li>• Servicios Públicos centralizados y descentralizados.</li> <li>• Municipalidades</li> </ul>
3	Organismos Autónomos del Estado.. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la República.</li> <li>• Ministerio Público.</li> <li>• Banco Central de Chile.</li> <li>• Otros Organismos autónomos</li> </ul>
4	Empresas del Estado creadas por Ley.
5	Usuarios y prestadores del sistema público de salud.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</u>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerios</li> <li>Subsecretarías</li> <li>Intendencias</li> <li>Gobernaciones</li> <li>Servicios Públicos centralizados y descentralizados</li> <li>Municipalidades</li> </ul> <p>Organismos Autónomos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contraloría General de la República</li> <li>Ministerio Público</li> <li>Banco Central de Chile</li> <li>Otros Organismos autónomos</li> </ul> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>

2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</u>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretarías</li> <li>Ministerios</li> <li>Gobernaciones</li> <li>Intendencias</li> <li>Municipalidades</li> <li>Servicios Públicos centralizados y descentralizados</li> </ul> <p>Organismos Autónomos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Público</li> <li>Contraloría General de la República</li> <li>Otros Organismos autónomos</li> <li>Banco Central de Chile</li> </ul> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</u>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios Públicos centralizados y descentralizados</li> <li>Gobernaciones</li> <li>Ministerios</li> <li>Subsecretarías</li> <li>Intendencias</li> <li>Municipalidades</li> </ul> <p>Organismos Autónomos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Central de Chile</li> <li>Otros Organismos autónomos</li> <li>Ministerio Público</li> <li>Contraloría General de la República</li> </ul> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales</u>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios Públicos centralizados y descentralizados</li> </ul>

		<p>Gobernaciones Ministerios Intendencias Subsecretarías Municipalidades</p> <p>Organismos Autónomos del Estado. Otros Organismos autónomos Banco Central de Chile Ministerio Público Contraloría General de la República</p> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>
5	<u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</u>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado Municipalidades Subsecretarías Intendencias Ministerios Gobernaciones Servicios Públicos centralizados y descentralizados</p> <p>Organismos Autónomos del Estado. Contraloría General de la República Ministerio Público Banco Central de Chile Otros Organismos autónomos</p> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>
6	<u>Servicios de Biblioteca</u>	<p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado Servicios Públicos centralizados y descentralizados Gobernaciones Ministerios Intendencias Subsecretarías Municipalidades</p> <p>Organismos Autónomos del Estado. Otros Organismos autónomos Banco Central de Chile</p>

		<p>Ministerio Público Contraloría General de la República</p> <p>Empresas del Estado creadas por Ley.</p> <p>Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria</p>
7	<u>Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud</u>	Usuarios y prestadores del sistema público de salud.

<b>Producto Estratégicos y Programas Evaluados</b>				
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Programa Evaluado</b>	<b>Línea de Evaluación (EPG/EI)</b>	<b>Año de Evaluación</b>